

**PRIMERA CONVOCATORIA DE LOS
PREMIOS CONSTRUYE AL MEJOR PROYECTO INDUSTRIAL
2008-2009**

Bases del concurso

1. Justificación del concurso
2. Objetivos
3. Convocatoria
4. Objeto del concurso
5. Categorías
6. Concursantes
7. Calendario
8. Inscripción
9. Obtención de la documentación
10. Desarrollo y presentación de los trabajos
11. Documentación a presentar por los participantes
12. Anonimato
13. Jurado
14. Premios
15. Propiedad del proyecto
16. Aceptación

1. Justificación del concurso

Napisa (Naves y Parques Industriales, S.A.) comienza su trayectoria como empresa constructora en octubre de 1991 con intención de satisfacer una demanda creciente en el sector de la construcción de naves y edificios industriales.

Napisa ha realizado más de 300 obras y ha construido más de 1.300.000 m² en instalaciones industriales y similares y en la actualidad ha diversificado su actividad construyendo, cada vez más en otros sectores afines tales como el de los centros comerciales, el ocio o las oficinas.

Desde sus comienzos, Napisa ha sido una empresa comprometida con la sociedad y ha participado activamente en el fomento de las actividades de carácter científico, social y cultural. En este sentido la empresa, y más concretamente su Presidente, imparte clases en el Master MDI de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, en el curso de Promoción Inmobiliaria del Instituto de Empresa de Madrid y en el curso de Promoción Inmobiliaria de la Universidad Francisco de Vitoria. Napisa también participa en diversos foros de opinión y debate del sector, como el Círculo Inmobiliario y organiza desde 2003 el Premio Napisa de Pintura rápida al aire libre que se encuentra entre los doce concursos de pintura rápida más importantes de España por número de participantes.

Conocedores de la importancia que tiene el desarrollo de la arquitectura industrial y de su contribución a la mejora de los activos inmobiliarios de nuestro país, Napisa quiere dar un paso más y convoca la primera edición de los PREMIOS CONSTRUYE al Mejor Proyecto Industrial.

2. Objetivos

Los PREMIOS CONSTRUYE al Mejor Proyecto Industrial nacen con el objetivo de:

- Promover el conocimiento de la arquitectura industrial mediante el estímulo de la capacidad técnica y de innovación de los profesionales y de los estudiantes de esta especialidad.
- Ayudar a desarrollar y dar a conocer las ideas de los estudiantes de arquitectura e ingeniería, quienes al término de su formación académica van a incorporarse al ejercicio de la vida profesional, y fortalecer su vinculación con el mundo laboral mediante la ampliación de su formación universitaria con las prácticas profesionales en Napisa.
- Hacer público reconocimiento de los profesionales que contribuyan con sus proyectos al prestigio de la profesión haciéndose merecedores de esta distinción.
- Fomentar el desarrollo de proyectos industriales singulares, inéditos, innovadores, modernos y adaptados a las últimas tendencias.

3. Convocatoria

Napisa, Naves y Parques Industriales, S.A., convoca la primera edición de los PREMIOS CONSTRUYE al Mejor Proyecto Industrial, dirigidos a ingenieros y arquitectos y a estudiantes de los últimos cursos de ambas especialidades.

4. Objeto del concurso

Los PREMIOS CONSTRUYE al Mejor Proyecto Industrial consisten en un concurso de ideas basado en la búsqueda de soluciones integrales e innovadoras en el campo de la arquitectura industrial, creando espacios de trabajo singulares y funcionales, teniendo en cuenta criterios formales, constructivos y de eficiencia energética y sostenibilidad.

5. Categorías

Categoría 1: PROFESIONALES

Se admitirá la presentación de proyectos visados en los años 2006, 2007 y 2008 sin la necesidad de que estén construidos o en fase de ejecución.

La tipología de la edificación debe ser industrial, con o sin oficinas, en cualquier región de España, independientemente del tamaño o actividad a la que se dedique.

Categoría 2: ESTUDIANTES

El proyecto a desarrollar será una nave industrial con oficinas en una parcela imaginaria.

Las oficinas tendrán aproximadamente 1.000m² y la nave 4.000m², siendo la parcela de 10.000m².

Las oficinas estarán previstas para albergar a 30/35 trabajadores, siendo la actividad de la nave sin uso definido o propuesto por el propio equipo que presente el trabajo.

La entrega de documentación específica para realizar el proyecto se encuentra publicada en www.napisa.com.

Categoría ESPECIAL: MENCIÓN DE HONOR AL MEJOR PROYECTO INDUSTRIAL CONSTRUIDO POR NAPISA EN 2008

El Jurado seleccionará, entre todos los proyectos construidos por Napisa en 2008, aquel que por su características mejor represente los valores exigidos por este concurso.

Además podrá hacer cuantas menciones honoríficas estime oportuno atendiendo a la calidad e interés de los proyectos.

Esta Categoría no está dotada de premios en metálico.

6. Concursantes

Podrán participar en el presente concurso personas físicas mayores de 18 años. Se excluyen las personas vinculadas al Jurado en parentesco de primer grado, y los empleados o directivos de la empresa organizadora.

La participación podrá ser individual o formando equipos multidisciplinares, en cuyo caso no podrán superar el límite de cuatro miembros. Será obligatorio designar un único interlocutor válido.

Cada participante sólo podrá formar parte de un único equipo, bien sea como titular o como colaborador y sólo podrá presentar una propuesta.

Categoría 1: PROFESIONALES

Podrán concurrir en esta categoría todos aquellos arquitectos e ingenieros que se encuentren facultados legalmente para proyectar edificaciones industriales dentro del territorio español.

Se consideran titulados facultados legalmente para ejercer en el territorio español a aquellos que están en posesión del título correspondiente, bien español, bien legalmente reconocible u homologado al español.

Categoría 2: ESTUDIANTES

Podrán participar estudiantes de Arquitectura e Ingenierías Superiores de 4º, 5º o que estén realizando el proyecto de Fin de Carrera, así como los estudiantes de Ingenierías Técnicas del último curso o que estén realizando el proyecto de Fin de Carrera.

Un mismo proyecto no podrá ser presentado en más de una categoría.

7. Calendario

Inscripción:

La fecha límite para la inscripción en el concurso será el 28 de noviembre de 2008.

Consultas:

La fecha límite para la recepción de preguntas relativas a las bases y el programa del concurso por parte de los participantes será el 31 de diciembre de 2008. Las preguntas se realizarán por correo electrónico en la siguiente dirección: consultas@napisa.com.

Recepción de proyectos:

El plazo para la presentación de propuestas finalizará el 27 de marzo de 2009.

Fallo del Jurado:

El fallo del Jurado será antes del 15 de mayo de 2009.

Entrega de premios de la 1ª convocatoria:

La fecha y lugar exactos serán publicados en la Web de Napisa una vez conocido el fallo del Jurado. Para la entrega de premios se convocará una rueda de prensa.

8. Inscripción

La inscripción se formalizará antes de las 20 h del final del plazo fijado en el calendario de la convocatoria en la recepción de Napisa, situada en la calle Alcalde Ángel Arroyo, 4 y 6. 28904 Getafe (Madrid). También podrá ser remitida por correo certificado.

Se entregará un sobre cerrado que deberá incluir:

1. Nombre y fotocopia del DNI o pasaporte de la persona, o personas en caso de constituir un equipo, indicando un único domicilio, teléfono, fax o e-mail.
2. Fotocopia de la certificación académica, o certificaciones académicas en caso de constituir un equipo, que acredite la idoneidad del candidato para acceder al presente concurso.

Todos los sobres deberán incluir, en un lugar visible, la siguiente mención:

PREMIOS CONSTRUYE AL MEJOR PROYECTO INDUSTRIAL

9. Obtención de documentación

La documentación completa del concurso se encontrará en la página Web de Napisa y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado.

10. Desarrollo y presentación de los trabajos

El plazo para la presentación de propuestas finalizará el 27 de marzo de 2009 a las 19:00h.

La documentación se podrá entregar:

- En mano, de 9:00 a 19:00 h en la recepción de Napisa situada en la calle Alcalde Ángel Arroyo, 4 y 6. 28904 Getafe (Madrid).

- Por mensajería, en cuyo caso la documentación deberá estar físicamente en la recepción de Napisa dentro del horario arriba indicado.
- Por correo postal certificado, en un paquete cerrado que se enviará a la dirección postal arriba indicada.

Los concursantes que envíen las propuestas por correo o mensajería deberán también remitir por fax, al número 91 506 18 97, el comprobante de envío de los paneles.

Serán admitidas todas las propuestas depositadas en Correos o mensajerías que lleguen a Napisa hasta diez días naturales después de la fecha límite para la presentación de propuestas, siempre y cuando concurren en las dos circunstancias siguientes:

- Que su envío se haya impuesto por correo certificado antes del término del plazo.
- Que su envío se haya notificado también antes del término del plazo mediante fax con indicación de una referencia que permita identificarlo.

11. Documentación a presentar por los concursantes

La documentación a entregar por los concursantes será exclusivamente la que se indica a continuación:

1. **Paneles.** Presentación en formato obligatorio DIN A3. Se admite un máximo de 5 paneles. La forma y disposición de los documentos que muestren el proyecto es libre, y estará contenida únicamente en los paneles citados. Se permite asimismo, cualquier tipo de información adicional en los paneles que, a consideración de los concursantes, facilite la comprensión de la propuesta.
2. Junto a los paneles se adjuntarán dos sobres formato DIN A4:
 - **Sobre con la documentación**, que contendrá:
 - o **Memoria justificativa**, que no supere los 5 folios DIN A4, en la que se desarrolle la solución adoptada, refiriendo la localización de la obra, usos a la que está destinada, características funcionales y formales, etc.
 - o Adicionalmente, un **CD** con la propuesta que incluirá la reproducción de los paneles y de la memoria en formato PDF.
 - **Sobre de identificación:** se entregará cerrado y contendrá una hoja en la que figure el nombre y el DNI o pasaporte de la persona, o personas en caso de constituir un equipo, indicando un único domicilio, teléfono, fax o e-mail de contacto.

Tanto los paneles como el sobre de identificación y el sobre con la documentación deberán identificarse con un lema libremente elegido por el concursante o equipo y deberán ser presentados en un único sobre, paquete o similar cerrado e identificado, en un lugar bien visible, con la referencia PREMIOS CONSTRUYE AL MEJOR PROYECTO INDUSTRIAL. No se admitirán aquellos trabajos que no cumplan este requisito.

Toda la información escrita deberá presentarse en castellano.

12. Anonimato

Los trabajos se presentarán bajo el lema libremente elegido por los participantes, sin limitación de formato, que deberá figurar en todos los documentos, de tal manera que éstos sean examinados por el Jurado bajo anonimato.

El material recibido será desempaquetado y preparado por personas totalmente ajenas al Jurado que cuidarán que no se rompa el anonimato de las propuestas.

13. Jurado

Los miembros del Jurado, el secretario y el Presidente del mismo serán designados por Napisa.

El Jurado quedará constituido siempre que comparezcan al menos la mitad más uno de sus miembros

Todos los miembros del Jurado tendrán derecho a voto. Su decisión se tomará por mayoría simple, teniendo su Presidente voto de calidad en caso de empate.

El fallo del Jurado será inapelable y señalará los proyectos merecedores de premios, pudiendo declarar el Concurso total o parcialmente desierto.

14. Premios

Se otorgarán los siguientes premios para cada una de las categorías:

Categoría 1: PROFESIONALES

Primer premio: 6.000 EUR.

Categoría 2: ESTUDIANTES

Primer premio: 3.000 EUR y beca de formación consistente en unas prácticas de 3 meses en Napisa con posibilidad de pasar a formar parte de la plantilla fija.

En el caso de que el premio sea compartido por dos o más autores, el importe citado se dividirá en partes iguales entre los ganadores. En la Categoría de Estudiantes, las prácticas en Napisa serán realizadas por un único miembro del grupo libremente designado por los integrantes del mismo.

15. Propiedad del proyecto

La Propiedad Intelectual de los Proyectos y la propiedad material de los documentos que los integran, corresponderán al autor de los mismos. Napisa se reserva el derecho de conservar aquellos proyectos que considere de especial relevancia y mérito.

16. Aceptación

La participación en este concurso supone la plena aceptación de sus bases.